

1 **COPIA CERTIFICADA**

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTADUTOS Y ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL DE FARMAGRO S.A. EN LA CIUDAD DE QUITO. - CUANTIA: S/.400'000.000,00.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el señor ANTONIO SEILER ZEREGA, de estado civil casado, de profesión comerciante, a nombre y representación de FARMAGRO S.A., en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que se copiará al final de esta escritura; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fé; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTADUTOS Y ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, a la que procede

000.00002



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
Plaza de
García

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1. como ya queda indicado, con amplia y entera

2 libertad, para su otorgamiento me presenta la

3 minuta que es del tenor siguiente: Señor

4 Notario: En el Registro de Escrituras Públicas

5 a su cargo, sirvase autorizar una en la que

6 conste el de Aumento de Capital, Reforma de

7 Estatutos y Establecimiento de Sucursal de

8 FARMAGRO S.A., que se otorga al tenor de las

9 siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE:

10 Comparece al otorgamiento de esta escritura el

11 señor Antonio Seiler Zerega, a nombre y

12 representación, en su calidad de Presidente y

13 como tal representante legal de "Farmagro

14 S.A.".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) FARMAGRO

15 S.A., se constituyó con un capital social de

16 Diez millones de sucres, según consta de la

17 escritura pública autorizada por el Notario

18 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado

19 Ernesto Tama Costales, el quince de febrero

20 de mil novecientos noventa, e inscrita en el

21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día

22 veintiocho de marzo de mil novecientos

23 noventa; B) En sesión de Junta General

24 Extraordinaria de Accionistas de Abril

25 veinticinco de mil novecientos noventa y uno,

26 se resolvió por unanimidad aumentar el capital

27 de la compañía y reformar consecuentemente su

28 estatuto social, en lo que tiene que ver con

1 el monto del capital; C) En la Junta General 00000003

2 Extraordinaria de Accionistas, citada en el

3 literal B), se resolvió también establecer una

4 sucursal en la ciudad de Quito.- TERCERA.-

5 DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos

6 en la cláusula precedente, el señor Antonio

7 Seiler Zerega, actuando a nombre y

8 representación de FARMAGRO S.A. expresamente

9 declara: A) Aumentado el capital social de su

10 representada en la suma de Cuatrocientos

11 millones de sucres, de tal manera que en lo

12 sucesivo gire con un capital de Quinientos

13 Millones de Sucres, dividido en Cinco Millones

14 de Acciones ordinarias y nominativas, de cien

15 sucres cada una; B) Que este aumento de

16 capital se lo ha instrumentado, suscrito y

17 pagado en la forma, condiciones, proporciones

18 y por las personas que se determinan en el

19 acta de Junta General de Accionistas de

20 FARMAGRO S.A. celebrada el veinticinco de

21 Abril de mil novecientos noventa y uno, cuya

22 copia certificada forma parte de este

23 instrumento; C) Reformado el artículo cuarto

24 del estatuto social, el mismo que en lo

25 sucesivo tendrá el texto aprobado por las

26 tantas veces mencionada Junta General de

27 Accionistas; D) Establecer una sucursal de

28 FARMAGRO S.A., en la ciudad de Quito, a la



OTARIA
130
Cayaquil
a. Norma
Alfaro de
García

1 cual se le asigna un capital de DOS MILLONES
2 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.2'500.000,00) para
3 su funcionamiento, la cual será representada
4 por su Gerente y/o apoderado, designado por el
5 Directorio de la compañía; y, E) Que los
6 accionistas Alfred Blaettler Gabriel, Hans
7 Forrer Rüegg, Herbert Frei Angst, Werner
8 Osterwalder Pick y Hans Steiner Scherer, son
9 de nacionalidad suiza, residentes en el
10 Ecuador y en virtud de lo dispuesto en el
11 artículo Uno de la Decisión doscientos noventa
12 y uno publicada en el Registro Oficial número
13 seiscientos ochenta y dos del trece de mayo de
14 mil novecientos noventa y uno, son
15 considerados inversionistas nacionales. Que en
16 cambio, los accionistas Ada von Tscharner de
17 Hammer, Doctor Wolfgang von Tscharner y doctor
18 Bernhard Hammer, por ser de nacionalidad suiza
19 y residentes en el exterior, y en virtud de lo
20 dispuesto en el artículo Uno de la Decisión
21 doscientos noventa y uno, Registro Oficial
22 seiscientos ochenta y dos de mayo trece de mil
23 novecientos noventa y uno, son considerados
24 "Inversionistas Extranjeros Directos", pero no
25 sujetos al requisito de autorización previa
26 del MICIP, según los términos del Capítulo
27 Dos, artículo quinto del Decreto Ejecutivo
28 número dos mil quinientos uno del diecisiete

1 de Junio de mil novecientos noventa y uno, 0004

2 Todos los demás accionistas son de
 3 nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted,
 4 señor Notario las demás formalidades de estilo
 5 para la plena validez y perfeccionamiento de
 6 esta escritura pública.- Abogada Marianella
 7 Ceballos de Orrantia.- Registro Número: Dos
 8 mil cuatrocientos dieciocho.- (firmado) firma
 9 ilegible.- ABOGADA MARIANELLA CEBALLOS DE
 10 ORRANTIA.- REGISTRO NUMERO: DOS MIL
 11 CUATROCIENTOS DIECIOCHO.- (HASTA AQUI LA
 12 MINUTA).- NOMBRAMIENTO: FARMAGRO S.A.-
 13 Guayaquil, marzo treinta de mil novecientos
 14 noventa.- Señor ANTONIO SEILER ZEREGA.-
 15 Guayaquil. Estimado señor: Me es grato
 16 comunicar a usted que la Junta General
 17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
 18 FARMAGRO S.A., en sesión celebrada en esta
 19 fecha tuvo el acierto de elegir a usted
 20 PRESIDENTE de la misma para el período
 21 estatutario de mil novecientos noventa y mil
 22 novecientos noventa y uno. Este nombramiento
 23 confiere a usted la representación legal,
 24 judicial y extrajudicial de la compañía, a la
 25 cual podrá usted representar y obligar con su
 26 sola firma, conforme consta de la Escritura
 27 Pública de constitución de la compañía
 28 autorizada por el Notario Décimo Cuarto de



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 a. Norma
 Plaza de
 García

1 Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales, el
2 quince de febrero de mil novecientos noventa,
3 inscrita en el Registro Mercantil el
4 veintiocho de marzo del mismo año. La
5 presente, con la razón de su aceptación
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil,
7 servirá para legitimar su personería en todo
8 asunto en que usted deba intervenir a nombre
9 de la compañía.- Atentamente, p. FARMAGRO
10 S.A., (firmado) firma ilegible.- Abogado José
11 Antonio Paulson Gómez. Secretario.- En esta
12 fecha acepto el cargo para el que se me ha
13 elegido, según el nombramiento precedente.-
14 (firmado) firma ilegible.- Antonio Seiler
15 Zerega.- Queda inscrito el presente
16 Nombramiento de PRESIDENTE de FARMAGRO S.A., a
17 foja once mil novecientos cincuenta y nueve,
18 número tres mil seiscientos setenta y cinco
19 del Registro Mercantil y anotado bajo el
20 número cinco mil quinientos ochenta y tres del
21 Repertorio.- Archivándose los comprobantes de
22 pago por impuesto de Registro y Defensa
23 Nacional.- Guayaquil, Abril cinco de mil
24 novecientos noventa.- El Registrador
25 Mercantil.- (Firmado) firma ilegible.- Abogado
26 Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador
27 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay dos
28 sellos). Queda agregado a mi registro formando

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FARMAGRO S. A.
CELEBRADA EL MIERCOLES VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

5

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy miércoles veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, a las once horas, en el local ubicado en el segundo piso del inmueble signado con el número 209 de la Avenida Kennedy, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de FARMAGRO S.A., señores: Alfred Blaettler Gabriel, propietario de 45.760 acciones, Hans Forrer Rüegg, propietario de 57.200 acciones; Gaby Forster Ansel, propietaria de 52.195 acciones; Herbert Frei Angst, propietario de 39.325 acciones, Herbert Frei Pérez, propietario de 14.300 acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de 57.915 acciones; René Konanz Serrano, propietario de 24.310 acciones, por sus propios derechos y además representando a los socios Max Konanz Serrano, propietario de 24.310 acciones, Fernando Quiñones Peña, propietario de 9.295 acciones y Werner Osterwalder Pick, propietario de 21.450 acciones, de acuerdo a las cartas-poderes que se anejan al expediente de la Junta; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de 18.590 acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de 71.500 acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de 46.475 acciones, por sus propios derechos y en representación de los señores Régula von Tscherner, Dr. Bernhard Hammer, Ada von Tscherner de Hammer y Dr. Wolfgang von Tscherner, propietarios de 122.980, 285.000, 90.805 y 715 acciones, respectivamente, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Hans Steiner Scherer, propietario de 10.725 acciones; y Rainer Tettke Muller, propietario de 7.150 acciones. Asiste también el Secretario de la compañía, Ab. Marianella Ceballos de Orrantía. De inmediato, por encontrarse presentes y representados los accionistas que poseen la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, habiéndolo acordado unánimes, conocer y resolver en ella, los siguientes asuntos que pasan a conformar el orden del día de la reunión:

1. Aumentar el Capital Social de la compañía.
2. Reformar el estatuto social en lo pertinente al capital.
3. Aprobar el establecimiento de una Sucursal en la ciudad de Quito.
4. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

A continuación y luego de que por Secretaría se constató la correcta integración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la compañía, señor Antonio Seiler Zerega, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda. A tal efecto, el señor Hans Steiner Scherer, Gerente General de la compañía, tomó la palabra proponiendo a los asistentes la conveniencia de aumentar el capital social en la cantidad de Cuatrocientos millones de sucres, de tal manera que el capital social de la compañía FARMAGRO S.A. quede fijado en Quinientos millones de sucres, lo cual mejorará la imagen financiera de la compañía, permitirá una mayor capacidad operativa y productiva y actualizará su capital a cifras más acordes con la situación económica actual. A continuación manifestó que este aumento se lo realizaría mediante la capitalización del superávit por revalorización de activos, que actualmente mantiene la compañía y el saldo, mediante nuevas aportaciones en numerario de los accionistas. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:



- a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de Cuatrocientos millones de sucres (S/. 400'000.000,00), mediante la emisión de Cuatro millones (4'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, que sumados al capital actual permiten que la empresa gire en adelante con un capital social de Quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000,00)
- b) Que este aumento de capital sea pagado de la siguiente manera: Once millones quinientos sesenta y tres mil ciento treinta y cuatro sucres con cuarenta y dos centavos (S/. 11'563.134,42) con fondos provenientes de la cuenta de revalorización de activos, y el saldo, esto es, Trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y cinco sucres con cincuenta y ocho centavos (S/. 388'436.865,58), mediante el aporte en numerario de capital fresco por parte de los accionistas.
- c) Como todos los accionistas se encuentran presentes o representados, manifestaron su voluntad de hacer uso de sus derechos de preferencia y de atribución, en consecuencia, las nuevas acciones emitidas para este aumento son suscritas y pagadas, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	%	# ACCIONES	ASIGNACION	PAGO EN	TOTAL PAGADO	TOY C.C. SUSCRITAS EN EL AUMENTO
	ACTUAL	ACTUALES	SUPERAVIT	NUMERARIO	DEL AUMENTO	
Blaettler Gabriel, Alfred	4,5760	45.760	529.129,03	17'774.870,97	18'304.000,-	183.040
Forrer Rüegg, Hans	5,7200	57.200	661.411,29	22'218.588,71	22'880.000,-	228.800
Forsler Ansel, Gaby	5,2195	52.195	603.537,80	20'274.462,20	20'878.000,-	208.780
Frei Angst, Herbert	3,9325	39.325	454.720,26	15'275.279,74	15'730.000,-	157.300
Frei Pérez, Herbert	1,4300	14.300	165.352,82	5'554.647,18	5'720.000,-	57.200
Konanz Muñoz, Max	5,7915	57.915	669.678,93	22'496.321,07	23'166.000,-	231.660
Konanz Serrano, Max	2,4310	24.310	281.099,80	9'442.900,20	9'724.000,-	97.240
Konanz Serrano, René	2,4310	24.310	281.099,80	9'442.900,20	9'724.000,-	97.240
Osterwalder Pick, Werner	2,1450	21.450	248.029,23	8'331.970,77	8'580.000,-	85.800
Quiñones Chiriboga, Diego	1,8590	18.590	214.958,67	7'221.041,33	7'436.000,-	74.360
Quiñones Peña, Fernando	0,9295	9.295	107.479,33	3'610.520,67	3'718.000,-	37.180
Seiler Zerega, Antonio	7,1500	71.500	826.764,11	27'773.235,89	28'600.000,-	286.000
Seiler Zerega, Ricardo	4,6475	46.475	537.396,67	18'052.603,33	18'590.000,-	185.900
Steiner Scherer, Hans	1,0725	10.725	124.014,62	4'165.985,38	4'290.000,-	42.900
Tettke Muller, Rainer	0,7150	7.150	82.676,41	2'777.323,59	2'860.000,-	28.600
von Tschärner, Régula	12,2980	122.980	1'422.034,27	47'769.965,73	49'192.000,-	491.920
Hammer, Ada de	9,0805	90.805	1'049.990,42	35'272.009,58	36'322.000,-	363.220
Hammer, Dr. Bernhard	28,5000	285.000	3'295.493,31	110'704.506,69	114'000.000,-	1.140.000
von Tschärner, Dr. Wolfgang	0,0715	715	8.267,65	277.732,35	286.000,-	2.860
TOTALES	100,0000	1'000.000	11'563.134,42	388'436.865,58	400'000.000,-	4'000.000

- d) El aumento de capital acordado será pagado en el plazo máximo de sesenta días de la fecha de la celebración de esta Junta General. Se deja constancia de que todos los accionistas casados, residentes en el Ecuador, cuentan con la autorización de sus correspondientes cónyuges, a efectos de disponer libremente de los bienes de la sociedad conyugal y pagar en numerario la proporción que les corresponde en este aumento.

Inmediatamente se procedió a tratar el segundo punto del orden del día y tomando la palabra el Gerente General, señor Hans Steiner, manifestó que habiéndose acordado el aumento de capital, era necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, habiéndose resuelto por unanimidad de la Junta reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo diga: "ARTICULO CUARTO:

CAPITAL Y ACCIONES: El capital social de la compañía es de Quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000,00) dividido en cinco millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco millones, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.

A continuación, y para tratar el tercer punto del orden del día, esto es el establecimiento de una Sucursal en Quito, tomó la palabra el Presidente, Sr. Antonio Seiler Zerega, quien explicó a la Junta que Farmagro mantiene actualmente importantes actividades comerciales en la ciudad de Quito y desde ahí se extienden a toda la región norte del país, además de tener físicamente instaladas sus oficinas y operar con determinado número de personal, todo lo cual hacía necesario darle carácter de Sucursal, por lo que pedía se pronuncie la Junta General; al respecto y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad resuelve establecer una Sucursal de Farmagro S.A. en la ciudad de Quito, la misma que será administrada por uno de los gerentes y/o apoderados que oportunamente el Directorio designe, destinando para su funcionamiento Dos millones quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00) del capital social de la compañía.

Seguidamente y para tratar el cuarto punto del orden del día y siendo consecuentes con lo resuelto en los puntos precedentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resolvió autorizar al Presidente y/o Gerente General a realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial a otorgar la escritura pública correspondiente.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con la presencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por Secretaría a su lectura e inmediata aprobación por parte de los señores accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los asistentes.- f) Antonio Seiler Zerega, PRESIDENTE; f) Ab. Marianella C. de Orrantía, SECRETARIO; f) Alfred Blaettler Gabriel; f) Hans Forrer Rüegg; f) Gaby Forster Anchel; f) Herbert Frei Angst; f) Herbert Frei Pérez; f) Max Konanz Muñoz; f) René Konanz Serrano; f) Diego Quiñones Chiriboga; f) Arq. Ricardo Seiler Zerega; f) Hans Steiner Scherer; f) Rainer Tettke Muller.-

Certifico que es fiel copia de su original que consta asentada en el Libro de Actas de Junta General de "FARMAGRO S. A.", al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, abril 25 de 1991


Ab. Marianella Ceballos de Orrantía
SECRETARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

parte de la presente escritura pública el
Acta de Junta General de FARMAGRO S.A. 000032007
otorgante me presentó sus respectivos
documentos de identificación Personal.- Leída
que le fué la presente escritura, de principio
a fin y en alta voz, por mi la Notaria a el
otorgante, éste la aprobó en todas y cada una
de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en
unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
cual doy fé. *hg*

p. FARMAGRO S.A.
f) Sr. Antonio Seiler Zerega
C.I.# 09-03466969
C.V.# 042-094
R.U.C.# 0991054103001

dra Anna Rojas de Jari

[Handwritten signature/initials]



NOTARIA
130
Mayaquil
Norma
Laza de
García

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno.



Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy Fé de que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Resolución # 91-2-1-1-0002505, de fecha 10 de Septiembre de 1991; al margen de la matriz de fecha 19 de Julio de 1991.- Guayaquil 11 de Septiembre de 1991.-



Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y LA Rep~~018~~ 018

ción número noventa y uno, quisa dos quisa uno, quisa uno quisa

dos mil quinientos cinco del señor Intendente de compañías

de Guayaquil, de 10 de septiembre de 1991, bajo el número

1852 del registro mercantil, tomo 122.- Queda archivada la

segunda copia certificada de la escritura pública de aumento

de capital, apertura de sucursal y reforma de estatutos de

la compañía "FARMAGRO S.A.", otorgada el 19 de julio de

1991, ante el notario Décimo Tercero del cantón, Dra. Norma

Piña de García.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en

el Act. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo

establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, pu-

blicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo a

año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15743.- Quito

a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-

EL REGISTRADOR.-

Dr. Cristian Quiza Rivas
Registrador Mercantil del Cantón QUITO



Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 91 - 2 - 1 - 1-

0002505, dictada el 10 de septiembre de 1.991, por el Intendente de -

Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la min. -

na que contiene la APERTURA DE SUCURSAL en la ciudad de QUITO, AÑEN

TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FARMAGRO S. A. S.,
de fojas 28.955 a 28.966, número 3.313 del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número 20.088 del Repertorio.- Guayaquil,
quince de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Regis-
trador Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dic-
tado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la Repúbli-
ca, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.
Guayaquil, quince de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El
Registrador Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
blica a foja 7.446 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de
Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



DOY FE.-Que al margen de la matriz de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa , tomé nota que el señor 00009 Intendente de Compañías de Guayaquil, por Resolución Número:91-2-1-1-0002505 ,de fecha 10 de septiembre de 1.991, aprobó la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital que contiene esta copia. -
Guayaquil, Octubre 22 de 1.991.-



ABD. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil